

EXIGEN REPRESENTACIÓN EN LOS COMITÉS CONSULTIVOS

# Los biólogos llevan a la Aemps ante el Supremo por “ocultar” su labor sanitaria

**El Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos interpone un recurso contencioso-administrativo contra la creación de la Agencia y sus estatutos**

**Miércoles, 20 de marzo de 2013, a las 18:00**

**Javier Leo. Madrid**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (Cgcob) ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 1275/11 por el que se crea la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) y sus estatutos. Según ha explicado a *Redacción Médica* el presidente del Cgcob, Pere Camprubí, el recurso, publicado este miércoles en el Boletín Oficial del Estado (BOE), viene motivado por la negativa de la Aemps a incluir a un representante de los biólogos en los comités consultivos de medicamentos de uso humano y de medicamentos de uso veterinario.

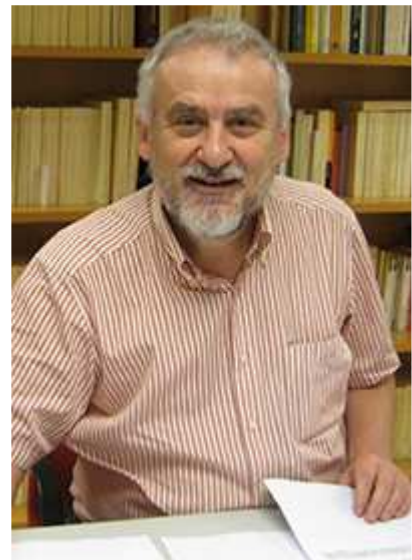
A su juicio, “hay un número muy significativo de biólogos trabajando en el campo de la farmacología pero, sin embargo, no están representados en este tipo de órganos consultivos”. Camprubí considera que esta situación está motivada porque “la administración sanitaria española ‘oculta’ a las profesiones emergentes en sanidad como la nuestra a favor de profesiones sanitarias clásicas como la farmacéutica, la médica o la veterinaria”. Para el presidente de los biólogos españoles el error de base reside en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS), una ley que supone “un paso atrás” en la propia definición de profesión sanitaria.

Tal y como ha explicado Camprubí a este diario, la definición de la LOPS retrocede hasta la recogida en la Ley de Bases de la Organización de la Sanidad de 1944 y contradice a la Ley General de Sanidad de 1986 y a los dictámenes del Tribunal Superior de Justicia Europeo que reconocen como sanitario a “todo aquel que trabaje en la sanidad”. “Se trata de un reduccionismo en favor de las profesiones sanitarias clásicas que niega el protagonismo que merecen los biólogos. En el sector sanitario se nos acoge con los brazos abiertos, pero en el campo institucional se nos niega el reconocimiento social”, asegura.

“La visión de los biólogos en el campo de la farmacología”, añade, “es de tanta importancia como la de los médicos. El biólogo aporta un enfoque global de los seres vivos, desde el nivel subcelular hasta los ecosistemas”. Además, apunta Camprubí, “somos expertos en el impacto ambiental de los medicamentos, el diseño estadístico de los ensayos, la problemática de fabricación de los medicamentos o el manejo de los animales en los experimentos con fármacos”.

## **La resolución del conflicto deberá esperar a 2014**

Sobre el proceso abierto ante el Tribunal Supremo, el presidente del Cgcob explica que se ha solicitado un peritaje independiente para cuantificar el número de biólogos, médicos, farmacéuticos y veterinarios que trabajan en el sector farmacológico con los datos de la Aemps (Administración), de las secciones de farmacología de las Academias de Farmacia (sector académico) y de la Sociedad Española de Farmacología (sector profesional). “Si el número no es estadísticamente significativo, la discriminación de la Aemps carecería de justificación”, argumenta Camprubí. El Cgcob espera que para finales de 2014 el Tribunal Supremo emita su veredicto.



Pere Camprubí, presidente del Cgcob.